

II

LA LÓGICA DEL CUIDADO  
COMO BASE DEL “BUEN VIVIR”

Alba Carosio

RESUMEN

El “buen vivir” se enfoca en asegurar la calidad de vida de las personas y, en consecuencia, su preocupación no está en el aumento de las exportaciones o la tasa de inversión, sino en objetivos de satisfacción de las necesidades humanas como la alimentación, salud o vivienda, y la protección social ante las vulnerabilidades. Por tanto, es indispensable pensar y materializar el dextrecho universal y multidimensional al “cuidado”. El trabajo de cuidados debe ser reconocido como un asunto central de la organización social y no como la base invisible que es en este sistema capitalista. Las políticas del cuidado son parte de las políticas de redistribución. En la ponencia se analizarán las políticas de cuidado en América Latina, desde el punto de vista de su reconocimiento y valoración como fundamentos y promotores del desarrollo social y económico y condiciones de justicia e igualdad.

**Palabras clave:** grupos vulnerables, políticas de desarrollo, América Latina, desigualdad.

THE LOGIC OF CARE AS THE BASIS FOR “GOOD LIVING”

ABSTRACT

“Good living” is focused on guaranteeing quality of life for people and, as a result, it is concerned not with increasing exports or investment rates, but with objectives related to satisfying human needs, such as food, health or housing, and social protection in the face of vulnerabilities. As such, it is necessary to think of and materialize the universal and multidimensional right to “care.” Care work should be recognized as a central element of social organization rather than the invisible base that it is in the capitalist system. Care policies are part of redistribution policies. This text will analyze care policies in Latin America from the perspective of how they are recognized and valued as the foundation of and promoters of social and economic development, justice and equality.

**Key words:** Vulnerable groups, development policies, Latin America, inequality.

## CONTRATO SOCIAL Y CONTRATO SEXUAL

El contrato social que establece la organización social de la modernidad se formuló como un pacto entre hombres libres e iguales. El paradigma social y político es el de los ciudadanos que concurren al espacio público como seres humanos abstractos e incorpóreos, liberados de necesidades naturales. Se fundamenta en el abandono y la superación del estado de naturaleza para constituir la sociedad civil, en la cual se concreta la libertad que a su vez se caracteriza por una igualdad neutra. Este tipo de contrato social ha presidido la organización de la vida social, económica, política y cultural de la comunidad moderna definida como sociedad civil. Y es así que la sociedad civil se entiende como el espacio en donde no son visibles las determinaciones de clase, de sexo y otras, es decir, las concreciones humanas; ella se constituye con ciudadanos abstractos que son diferentes de los seres humanos concretos, materiales, reales.

El contrato social, como todo contrato, tiene criterios de inclusión a los que se corresponden criterios de exclusión. Excluidas fueron las mujeres, concebidas como seres más naturales, menos capaces de abstracción y menos racionales que los hombres, incapaces de controlar sus emociones para lograr la imparcialidad propia del ámbito público. La diferencia sexual se constituye en diferencia política, se trata de la diferencia entre la libertad masculina y la sujeción natural de las mujeres. Las mujeres se subordinan a los hombres mediante el contrato sexual, que subyace al contrato social, que determina el lugar de las mujeres en la sociedad y su particular inserción en el contrato social. Dice Carole Pateman:

Las mujeres deben participar del contrato de matrimonio. Pero el contrato sexual requiere que las mujeres se incorporen a la sociedad civil sobre una base diferente de la de los varones. Los varones crean la sociedad civil patriarcal y el nuevo orden social está estructurado en dos esferas. La esfera privada está separada de la vida pública civil; la esfera privada es y no es parte de la sociedad civil, y las mujeres son y no son parte del orden civil. Las mujeres no son incorporadas como 'individuos' sino como mujeres, lo que en la historia del contrato original significa que participan en tanto subordinados naturales (Pateman, 1995: 249-250).

La sociedad civil se distingue de otras formas de organización social por la separación entre la esfera pública y la privada, entre ambas hay modos de asociación contrastantes. El mundo público se rige por el contrato, el individuo, la igualdad y la libertad; todo esto en abstracto y en oposición a lo natural y

corpóreo. Mientras que la esfera civil pública es la del individuo masculino que contrata con libertad, la esfera privada es la de la sujeción natural de las mujeres. El individuo es la piedra angular del contrato social civil; individuo que se define como independiente, con autonomía total, y cuyas relaciones son una serie infinita de contratos, de donde derivan también desarrollos sobre la democracia como iniciativa individual y se resume en los *slogan* de la privatización. Sobre esto, afirma Pateman (1995) que el paquete completo está comercializado con el nombre de libertad.

Mirando bien descubrimos que el ámbito público no puede sostenerse sin el ámbito privado, y es allí donde a partir del contrato sexual (originario y oculto) las mujeres proveen cuidados para la vida y dan soporte al individuo abstracto que concurre a la sociedad civil. El contrato sexual legitima la subordinación de las mujeres, la división sexual del trabajo y la explotación del trabajo femenino, además pone todo esto en el ámbito privado natural y hace invisible el soporte que proporciona a la vida pública, manteniéndolo en una posición políticamente irrelevante. El contrato sexual es el fundamento del patriarcado. Gerda Lerner (1990) ha definido el patriarcado como "la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general".

La falsa neutralidad sexual incorpórea de las categorías de individuo y contrato impide que se perciba la vinculación de las esferas pública y doméstica, y con ella la función del patriarcado y la explotación de las mujeres en la sociedad civil capitalista. La sociedad civil se funda en un régimen de abstracción a partir de la instauración de la igualdad jurídica que legitima desigualdades reales. Las mujeres salen al espacio público sin abandonar el privado, por lo tanto permanecen en sujeción; una sujeción y explotación que es funcional al sostenimiento del sistema. El contrato social está fundado en la división sexual del trabajo que impone el contrato sexual. El contrato sexual oculto y originario ha reforzado los sistemas de clase y dominación a través de la historia y actualmente lo hace con el capitalismo.

## **CAPITALISMO PATRIARCAL Y CRISIS CIVILIZATORIA**

El patriarcado da fuerza al sistema capitalista porque permite que el sostenimiento y la reproducción cotidiana de la vida sean invisibles y gratuitas, ya que son realizadas por las mujeres en los hogares y en las comunidades. El sistema capitalista está pensado para que sean considerados útiles solamente los

seres humanos que no tienen responsabilidades familiares ni tienen que cuidar a nadie, que dedican su tiempo total a la producción de bienes y servicios. Sin embargo, todas y todos somos seres sociales interdependientes y necesitados de cuidados.

El contrato sexual vehiculizado por la educación y la cultura inculca a las mujeres que su principal trabajo es el de cuidar, que incluye las tareas domésticas y otras de crianza y atención personal; y a su vez estas obligaciones de las mujeres —que satisfacen necesidades sociales— se usan como excusa para desvalorizar y remunerar peor el trabajo femenino. El capitalismo se apropia de los trabajos de cuidados<sup>1</sup> que realizan las mujeres, por lo cual los mantiene en la invisibilidad y oculta su papel en el funcionamiento del conjunto de la economía.

La crisis actual del sistema capitalista es una crisis del modo de vivir y producir, que muestra —como sostiene Amaia Pérez Orozco (2012)— la imposibilidad de este sistema de generar vidas vivibles. La crisis trata del quiebre de la lógica de acumulación que parece haber llegado al punto imposible en el que entra en conflicto con la sostenibilidad del sistema, y se manifiesta también en el impedimento material de continuar con el crecimiento del consumo como impulso del sistema, el planeta va llegando al final de sus posibilidades de carga. Estamos frente a una crisis civilizatoria que ya no puede ofrecer felicidad mercantil ni soluciones individuales a contradicciones sistémicas de grandes proporciones. Se trata de una crisis sistémica multidimensional que está impidiendo la reproducción social y la continuidad de la vida humana. Lo que esta depresión y recesión pone en cuestión es el proyecto mismo del capitalismo y sus ideas de desarrollo, progreso y crecimiento. Crisis entrelazadas son parte de un modelo de desarrollo fallido: un modelo que, en su esencia, es ciego a la humanidad concreta y por eso también es ciego al género.

El capitalismo patriarcal, al preocuparse sólo del mercado y relegar al limbo de lo invisible el trabajo doméstico y de cuidados está eludiendo toda responsabilidad sobre las condiciones de vida de la población. A partir de esto, surgen las cuestiones que plantea Amaia Pérez Orozco(2012):

Ante la crisis civilizatoria, tenemos que abrir muchos debates y, de forma clave, los dos siguientes: a qué nos referimos cuando hablamos de una vida que merece la

---

<sup>1</sup> Podríamos definir los trabajos de cuidados como aquéllos destinados a satisfacer las necesidades del grupo, su supervivencia y reproducción que, en la civilización patriarcal, son asumidos de forma mayoritaria por las mujeres. Estos trabajos tienen aspectos materiales e inmateriales y afectivo-relacionales.

pena ser sostenida; y con qué estructuras reproducimos sus condiciones de posibilidad. A la noción éticamente codificada y democráticamente discutida de vida vivible en condiciones de universalidad e igualdad en la diversidad podríamos llamarla "buen vivir".

## EL CONCEPTO DE "BUEN VIVIR"

El concepto de "buen vivir" es un cuestionamiento sustancial a las ideas contemporáneas de desarrollo, en especial su apego al crecimiento económico y su incapacidad para resolver los problemas de la pobreza; es un concepto que se aleja de las nociones de sociedad civil como espacio de igualdad abstracta alejada de la naturaleza, reivindicando una relación indisoluble e interdependiente entre el universo, la naturaleza y la humanidad. Y avanza por el "vivir bien" en sus múltiples dimensiones, es decir, viviendo vidas vivibles y posibles. El vivir y convivir bien es el ideal buscado por el hombre y la mujer en las culturas andinas, traducido como la plenitud de la vida, el bienestar social, económico y político que los pueblos anhelan. La vida buena es entendida como el desarrollo pleno de los pueblos.

En nuestra América hoy, recogiendo filosofías originarias y luchas históricas contrahegemónicas, hay varios nombres para este concepto, que son: *sumak kawsay* ("buen vivir"), *suma qamaña* ("vivir bien"), *ñande reko* (vida armoniosa), *tekoporâ* ("vivir bien"). El "buen vivir" está íntimamente relacionado con la cosmovisión indígena que plantea "vivir en armonía y equilibrio con los ciclos de la Madre Tierra, de la vida y de la historia y en equilibrio con toda forma de existencia". El modelo de "buen vivir" hace hincapié en la cultura de la vida, en la cultura de la complementariedad con la naturaleza. Estas ideas también están presentes en el pensamiento del socialismo del siglo XXI, que pone a los seres humanos en el centro de la acción socio-económica y propone la emancipación del trabajo vivo y concreto, la consolidación de la economía social y comunitaria y la armonía socio-cultural y natural, a partir de la participación popular y protagónica de las personas concretas, situadas organizadas en el poder popular. El "buen vivir" o "vivir bien" no puede entenderse sin la comunidad que, además, se forma con la igualdad real y concreta de las personas encarnadas, de hombres y mujeres, organizadas en torno a la noción de relaciones equilibradas y justas.

Dos son los postulados centrales de la propuesta del "buen vivir" (Irene León, 2010):

- 1) La *interdependencia entre lo viviente*, es decir, la relación de mutua necesidad y apoyo de las personas humanas entre sí y con la naturaleza. Por el contrario, el capitalismo patriarcal impone como objetivo vital la autosuficiencia, mientras oculta las dependencias y a quienes se hacen cargo de ellas. El ideal capitalista es la invulnerabilidad que —en este esquema— genera la acumulación y se puede comprar en el mercado. El capitalismo oculta nuestra vulnerabilidad y la necesidad de otros, la precariedad de la vida que es fácilmente eliminable si no se cuida. Todas y todos necesitamos en algún momento de cuidados y podemos proporcionar cuidados. Reconocer la vulnerabilidad y precariedad de la vida humana es reconocer que necesitamos vivir en comunidad con armonía y benevolencia, es decir, queriéndonos y haciéndonos bien.
- 2) La *centralidad de la reproducción ampliada de la vida* que va en contra de la preeminencia de reproducción del capital que plantea el capitalismo. El objetivo de la vida social, de la política, de la economía, de la cultura es su sostenibilidad y su reproducción en el tiempo y en las condiciones que hagan la vida valiosa y trascendente. Se trata, entonces, de construir condiciones en las que la vida humana y natural pueda desplegarse, siempre en consideración a las generaciones futuras, y de ir gestando una cultura de la vida encarnada y concreta que reconozca y tome en cuenta todas sus dimensiones y facetas.

### APORTES FEMINISTAS AL CONCEPTO DE “BUEN VIVIR”

El feminismo y el ecologismo son líneas de pensamiento y acción que confluyen y aportan a la propuesta del “buen vivir”. Los aportes de los feminismos giran en torno a la visibilización de la falsa dicotomía público/privado y político/personal, han develado que el trabajo basado en la división sexual que realizan las mujeres en las familias y comunidades está articulado y sirve al sostenimiento de la economía y la vida pública social. Hay un *continuum* entre la reproducción de la vida (que el contrato sexual marca como responsabilidad femenina) y la producción de bienes y servicios. La economía feminista ha llamado la atención sobre cómo la reproducción social de la vida cotidiana constituye un aspecto fundamental del sistema económico (Carrasco, 2005).

El feminismo ha puesto en evidencia la necesidad de pensar en la sostenibilidad humana, en relación con las posiciones sociales desde las cuales se reproduce la vida. Es la visión contraria a la utopía capitalista que presenta un mundo en crecimiento sin fin, en donde emprendedoras y emprendedores sin

sexo y sin necesidades producen satisfacción infinita, en condiciones generales de igualdad de oportunidades para seres igualmente abstractos. El pensamiento feminista aporta la visión concreta y situada de los seres humanos con sus determinaciones de sexo-género, y sus condiciones de raza y clase social. Mientras el proceso de acumulación capitalista se da con una aparente separación cada vez más completa de los cuerpos materiales, concretos y encarnados, la visión feminista del "buen vivir" rescata la vida cotidiana en su corporeidad. El punto de vista situado en la materialidad de los cuerpos sexuados muestra que la sostenibilidad, con referencia exclusiva al ambiente, resulta una especie de coartada cómoda para lograr consensos superficiales.

Resulta consustancial al "buen vivir" la visión feminista que integra producción y reproducción como procesos indisociables de la economía, de la generación de riqueza y de condiciones de vida en términos materiales e in-materiales. Los procesos y prácticas sociales, especialmente los que derivan del contrato sexual, determinan condiciones de existencia y son base de la producción.

El trabajo femenino que se dedica a las familias, sin percibir remuneración ni beneficios de seguridad social, ha sido tradicionalmente, y continúa siendo columna vertebral del cuidado y del subsidio a la protección social. Esto último, en virtud de que las mujeres, en su rol de cuidadoras, absorben el impacto principal de la falta o disminución de la provisión pública de servicios de atención. Son las femeninas estrategias para cuidar a su familia las que actúan como amortiguadores en los momentos de disminución de la protección social, además, muchos de los sistemas establecidos utilizan el mandato de género para contar con las mujeres como mano de obra gratuita o muy barata proveedora de cuidados. Paradójicamente, las cuidadoras no remuneradas tienen una crónica falta de derechos de protección y seguridad social. El impedimento central al reconocimiento de estos derechos ha sido el uso restrictivo de las palabras "trabajo" y "trabajadora" que sigue aplicándose sólo a quienes reciben pago por su trabajo.

El modelo socioeconómico capitalista no ha crecido sólo a costa de los sistemas naturales, sino también a partir de la incautación de los tiempos de las personas para ponerlos al servicio del mercado. Las mujeres –en condiciones de subordinación– realizan los trabajos de cuidado destinados a satisfacer las necesidades del grupo, su supervivencia y reproducción, que incluye la participación en los espacios locales y en el ámbito comunitario. En este contexto, la conceptualización de trabajo, forjada en la mitología de la producción y el crecimiento a partir de la Revolución Industrial, lo reduce al empleo. Una aportación feminista importante es la ampliación del concepto de trabajo, in-

tegrando no sólo los diversos tipos de trabajos remunerados, sino también los trabajos no remunerados, alcanzando lo que históricamente se ha considerado no trabajo, es decir, el trabajo para la reproducción social. La división sexual del trabajo pasa así a ser un elemento central para entender el concepto trabajo, pues configura uno de los sistemas de relaciones de poder más longevo en la historia de la humanidad (Richter, 2011).

La reconceptualización del trabajo incluye el trabajo doméstico-familiar, los trabajos de cuidado para la reproducción social, el trabajo autónomo o autoempleo, trabajo de subsistencia, el trabajo familiar, el trabajo comunitario y el trabajo voluntario. Es decir, incluye las tareas que se desarrollan en las esferas monetarizadas y no monetarizadas de la vida social. Ester Boserup, en su obra ya clásica de 1970, señaló que “las actividades de subsistencia que no recogen normalmente las estadísticas sobre producción y rentas son en gran parte obra de mujeres”. Simplemente, mirando alrededor puede verse de manera clara la diversidad de trabajos que las mujeres realizan para sus familias y comunidades, y los aportes de estas tareas al mejoramiento de la vida y su sostenibilidad.

Al respecto, resulta esclarecedora la afirmación de Magdalena León (2012):

Desde esa visión ampliada, la economía feminista ha procurado superar los enfoques que reducen la economía al ámbito y a los códigos el mercado capitalista, que ignoran y dejan de lado relaciones y procesos económicos no mercantiles o de subsistencia, y al hacerlo invisibilizan los aportes para el sostenimiento de la vida que de ahí se derivan, al tiempo que ocultan los flujos o subsidios provenientes de esos procesos, en los que se asienta en buena medida la acumulación de capital.

Un paradigma económico y social enriquecido por la experiencia y la epistemología feminista consiste en considerar la vida en su complejidad y en sus necesidades concretas y corpóreas. Los pensamientos y acciones feministas han sido fuente de resistencia y fuente propositiva para una socioeconomía alternativa. Se trata de una visión que contribuye a dar respuesta a los problemas cotidianos con justicia, a la vez que plantea una utopía de una sociedad transformada.

Las transformaciones empiezan por la vida cotidiana, porque lo personal, lo subjetivo, lo cotidiano es el momento y lugar en que lo ideológico se inscribe en la materialidad, es el terreno en el que las determinaciones sociopolíticas cobran realidad.

Otro aporte importante es la reflexión feminista sobre la ética del cuidado, que analiza –a partir de los trabajos de Carol Gilligan (1985)– un modelo

moral alternativo basado en el afecto y la filiación, que se manifiesta en las conductas femeninas. Se aporta una nueva experiencia y un giro conceptual en la visión ética, más centrado en las relaciones afectivas y la responsabilidad que en juicios generales abstractos. Desde la perspectiva de ética del cuidado, la interpelación del otro necesitado que exige ser atendido es clave como motor de la acción moral; la percepción y la empatía hacia el otro son condiciones de partida de toda práctica ética:

El amor, el cuidado, la empatía, la compasión, conectan con situaciones que piden ayuda. No es el individuo autónomo, auto legislador, [...] quien toma la iniciativa y establece reglas, sino la interpelación del otro necesitado que exige ser atendido (Camps, 1998: 76).

La compasión es el sentimiento humano que reconoce la fragilidad de la vida, la salud y la integridad personal frente a la ineludible naturaleza humana, siempre vulnerable ante acontecimientos adversos que producen condiciones de debilidad e indefensión manifiestas, resulta indispensable en el proceso de humanización de la vida social.

La educación de las mujeres y sus prácticas históricas han generado una experiencia relacional de cuidado de los otros,<sup>2</sup> que es un aporte indispensable para la humanización de las sociedades y la construcción de modos de buena vida y vidas vivibles. La fuerza de la percepción moral históricamente femenina consiste en la particularización, en la personalización, es su rechazo a la despersonalización, imparcialidad y separación.

### **CUIDAR PARA "BUEN VIVIR"**

Cambiar las prioridades es un imperativo básico para el "buen vivir", se trata de poner en el centro la vida y su cuidado. Aquí, la experiencia de las mujeres es indispensable para la transformación del sistema. Esto significa pensar desde la cotidianidad de la reproducción y sostenimiento social, reubicando el cuidado como proceso fundamental para la existencia de todas las formas de vida y el sustento de la economía.

---

<sup>2</sup> Mientras que la construcción de la identidad masculina se entiende como la construcción de sí para sí, a través del mecanismo clave del trabajo en el mercado, la construcción de la feminidad pasa por la construcción de sí para el resto, a través de la realización del conjunto de trabajos y actividades necesaria para que el hogar salga adelante.

La economía patriarcal capitalista pone en peligro la reproducción de la vida humana al negar un recurso fundamental que garantice los cuidados: el tiempo. Se promueve una cultura patriarcal productivista, producir más y más, y se prolonga el tiempo dedicado a la (re)producción económica. Implica una velocidad cada vez mayor, negadora del tiempo biológico y el tiempo ecológico. Más veloces esquemas de producción, comercialización y consumo depredan y destruyen los elementos básicos de la vida, tal como impone la lógica de acumulación. Las estructuras socioeconómicas actuales ponen la vida al servicio del capital y, por tanto, establecen una amenaza permanente sobre ella.<sup>3</sup> Se muestra de manera clara la imposibilidad de responder simultáneamente a dos lógicas contrapuestas: las necesidades de cuidados y las necesidades de valorización del capital.

Mientras que los cuidados responden a las necesidades de la vida con su carga de vulnerabilidad e interdependencia, el proceso de vivir es un continuo cuidado mutuo y simultáneo de sí mismo, de los otros, por los otros, de las formas vivas (seres vivos) y de los seres inanimados (mundo material físico). Leonardo Boff considera el cuidado como el *ethos* de lo humano y explica:

Lo que se opone al desinterés y a la indiferencia es el cuidado. Cuidar es más que un acto; es una actitud. Por lo tanto, abarca más que un momento de atención, de celo y de desvelo. Representa una actitud de ocupación, de preocupación, de responsabilización y de compromiso afectivo con el otro (2002: 29).

No cuidar es menospreciar la regeneración de la vida al igual que la menosprecia el capital. En el cuidado se destaca el aspecto relacional, la capacidad de simpatía y empatía, la comunión con lo diferente, y en este sentido se opone a la competencia como modo de relación social. La socialidad del cuidado implicaría un entramado de redes de solidaridad y colaboración, y responsabilidad hacia los más necesitados.

El compromiso con los sujetos concretos es la gran aportación de la ética del cuidado, desde el punto de vista del cuidado los otros son conceptualizados en su particularidad más que como instancias para la aplicación de

---

<sup>3</sup> Como demuestran los programas de ajuste estructural, la economía patriarcal-capitalista neoliberal está diseñada para negar a las personas su derecho de ser cuidadas desde el Estado. Al negar el derecho del cuidado desde el Estado, la economía dominante promueve la muerte humana. La premisa es dejar que “los individuos manejen sus propios riesgos” dentro del mercado libre, sin importar desigualdades y/o vulnerabilidades. Ya sabemos quiénes llevarán entonces la peor parte.

normas generales. El otro necesitado que debe ser atendido es motor de la acción moral. La visión del cuidado nos obliga a asumir una responsabilidad activa por los demás, no actuar cuando deberíamos es también una falta ética. El cuidado se pone en el centro de la organización de la sociedad como modo de repensar la vida.

Mantener la vida, es decir, cuidarla y regenerarla es una necesidad de la humanidad, y por eso el cuidado de las personas y de la naturaleza debe convertirse en una responsabilidad social y pública, y en un derecho de las personas y seres naturales. Se trata además de hacerlo con justicia, es decir, sin imperativos sexo-genéricos que implican responsabilidades desiguales, sin privilegios de clase ni de etnia. El asunto está en cómo distribuimos y realizamos ese cuidado para que no recaiga en última instancia sobre los hogares y sobre las mujeres. Y cómo garantizamos que la desigualdad del cuidado –las y los pobres reciben menos y dan más–<sup>4</sup> no continúe siendo uno de los factores más determinantes de la pobreza. Pobreza y descuido son las dos caras de la injusticia social.

Hay un círculo vicioso del cuidado en la pobreza de las mujeres. En un hogar pobre el cuidado tiene que ser provisto por las mismas mujeres del hogar, y como una buena parte del tiempo es usado para el cuidado no es fácil disponer de tiempo para la generación de ingresos, lo que conlleva mayor pobreza, especialmente si se tiene en cuenta que buena parte del sistema de protección social se ha delegado en las familias, es decir, en sus integrantes femeninas: ejemplos claros de ello son los aportes que realizan las mujeres al sistema de salud como acompañantes cuidadoras.

En un sistema de "buen vivir", el cuidado no puede seguirse haciendo según relaciones de asimetría y jerarquía entre géneros y clases. La cuestión es qué hacer para que la interdependencia se dé en términos de reciprocidad, solidaridad y compasión. El objetivo es la corresponsabilidad de sociedad, comunidades, hombres y mujeres en las tareas de mantenimiento de la vida, realizadas en equidad y mantenidas en el tiempo, considerando que el valor básico de la economía, en un régimen de "buen vivir", es la solidaridad.

---

<sup>4</sup> Son las mujeres pobres las que llevan la carga más pesada de cuidados en las sociedades del capitalismo patriarcal: son contratadas como mano de obra barata y en condiciones de precariedad para cuidar hogares y personas acomodadas, y deben (des)cuidar sus propios hogares con escasez de recursos en un contexto restringido de apoyos sociales. Y a todo esto su suma en América Latina una cada vez más frecuente maternidad y jefatura del hogar en solitario. Son también ellas, las mujeres más pobres, quienes realizan una mayor cantidad de trabajo voluntario comunitario.

Los cuidados en un régimen económico que priorice el “buen vivir” son centrales y son un derecho. Tres vértices conceptuales son determinantes: revalorización, redistribución y responsabilidad social.

*Revalorizar* en la vida social la relación indisoluble entre los sistemas de salud, de educación, de atención, de cuidado de niños, ancianos y más, de la reproducción doméstica y de subsistencia con la producción de bienes y servicios. En este aspecto se trata también de generar la equidad de género, mediante el apoyo y reconocimiento al trabajo informal de cuidado que realizan las mujeres en sus hogares y comunidades.

*Redistribuir* beneficios y trabajos de cuidado entre géneros, etnias y clases, reivindicando una distribución más justa que incluya la protección a todas y todos, de acuerdo con el ciclo de vida y las necesidades especiales, y que incorpore como agentes de cuidado a los hombres. Se trata de eliminar la explotación del trabajo de unas en beneficio de otros y la transferencia de valor de los más pobres a los más ricos. Esto significa también una redistribución entre la provisión privada o familiar de cuidados y la provisión pública y comunitaria, eliminando la injusticia social de que reciben mejores cuidados quienes los pueden pagar. También se trata de promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, generando una cultura de nuevas masculinidades y feminidades, porque los hombres socializados en la cultura capitalista patriarcal no asumen responsabilidades de cuidado de otras personas ni de ellos mismos.

*Responsabilidad social* por los cuidados significa que las sociedades y los Estados asuman tareas concretas. Mientras no exista una solución social y colectiva para los cuidados y sea la lógica de los mercados la que predomine, la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado se realiza a costa de que sean otras mujeres, las más pobres, contratadas en pésimas condiciones, quienes se hagan cargo de los cuidados, con la consiguiente carga de explotación y descuido hacia y en los sectores populares. Socializar el cuidado es hacer de las cuestiones relativas a la interdependencia y la reproducción materia de interés público.

El Estado juega un papel importante en el cambio cultural y social para impulsar el “buen vivir” con justicia y, en este sentido, formula políticas sociales y destina recursos que garanticen su concreción. Se requieren políticas integrales del cuidado desde un enfoque de derechos porque la sostenibilidad de la vida debe estar en el centro. Y para esto es necesaria la consideración del cuidado como bien público, derecho humano y trama básica de solidaridad social.

## BIBLIOGRAFÍA

- Boff, L., *El cuidado esencial*, Editorial Trotta, Madrid, 2002.
- Boserup, E., *La mujer y el desarrollo económico*, Minerva, Madrid, 1993.
- Burns, A., *Politizando la pobreza: hacia una economía solidaria del cuidado*, Progreso, IMU, Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer, El Salvador, 2007.
- Camps, V., *El siglo de las mujeres*, Instituto de la Mujer, Universitat de València, Ediciones Cátedra, Valencia, 1998.
- Carrasco, C. et al., *Por una economía sobre la vida*, Icaria, Barcelona, 2005.
- De Sousa Santos, B., "Reinventar la democracia", en *La caída del Angelus Novus: Ensayos para una nueva teoría social*, ILSA, Colección En Clave de Sur, Bogotá, 2003.
- Gil, S., *Nuevos feminismos. Sentidos comunes en la dispersión. Una historia de trayectorias y rupturas en el Estado español*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2011.
- Gilligan, Carol, *La Moral y la Teoría: Psicología Del Desarrollo Femenino*, Fondo De Cultura Economica Estados Unidos, 1985.
- Herrero, Y., "Cuidar: una práctica política anticapitalista y antipatriarcal", en C. Taibo (coord.), *Decrecimientos: sobre lo que hay que cambiar en la vida cotidiana*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2010.
- León, M., "Cambiar la economía para cambiar la vida", en A. Acosta y E. Martínez (comps.), *El buen vivir: una vía para el desarrollo*, Abya-Yala, Quito, 2009. Disponible en [http://www.fedaeps.org/IMG/pdf/CAMBIAR\\_LA\\_ECONOMIA\\_PARA\\_CAMBIAR\\_LA\\_VIDA.pdf](http://www.fedaeps.org/IMG/pdf/CAMBIAR_LA_ECONOMIA_PARA_CAMBIAR_LA_VIDA.pdf) [consultado el 8 de febrero de 2013].
- León, M., "Redefiniciones económicas hacia el buen vivir: un acercamiento feminista", en FEDAEPS, 2012 (en línea). Disponible en <http://www.fedaeps.org/cambio-civilizatorio-y-buen-vivir/redefiniciones-economicas-hacia-el> (Accesado 8 de febrero de 2013).
- León, I. (coord.), *Sumak Kawsay/Buen vivir y cambios civilizatorios*, FEDAEPS, Quito, 2010.
- Lerner, G., *La creación del patriarcado*, Editorial Crítica, Madrid, 1990.
- Pateman, C., *El contrato sexual*, "Introducción" de María-Xosé Agra Romero, Anthropos, Barcelona, 1995.
- Pérez Orozco, A., "De vidas vivibles y producción imposible", en *América Latina en Movimiento*, 2012 (en línea). Disponible en <http://alainet.org/images/Amaia%20Orozco.pdf> (Consultado el 8 de febrero de 2013).

Alba Carosio

Richter, J., “El concepto ampliado de trabajo: los diversos trabajos”, en *Gaceta Laboral*, vol. 17, núm. 2, mayo-agosto, Universidad del Zulia, Maracaibo, 2011, pp. 169-189.